

EL CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS SE PUBLICARÁ EL MARTES 16 DE JUNIO

Tras meses de insistencia para desbloquear la movilidad en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, el Ministerio ha confirmado que el concurso general de méritos ya ha sido remitido para ser publicado en el BOE, donde está programado para su publicación el próximo martes **16 de junio**.

Se trata de un concurso que abarca puestos de nivel 22 e inferiores, vinculados a funciones esenciales como extranjería, procedimiento sancionador, derechos y seguridad ciudadana, autorizaciones administrativas, información al ciudadano y otras tareas propias de cada unidad.

Tras algunos ajustes, el concurso quedó fijado en 676 plazas remitidas a Función Pública en mayo de 2026. En materia de perfiles, se han estandarizado denominaciones específicas como ayudantes y auxiliares de extranjería, jefes de negociado de extranjería, habilitado nivel 18 de dirección insular y puestos de oficina de información, mientras que los perfiles de auxiliares, ayudantes y jefes de sección mantienen variabilidad según la estructura de cada Secretaría General.

La Secretaría de Estado de Función Pública ha autorizado la convocatoria, introduciendo observaciones como la retirada de varios puestos nivel 15 C1/C2 por incumplir el intervalo de niveles establecido en la Disposición Transitoria Sexta del Real Decreto-ley 6/2023, que fija el nivel mínimo del C1 en el 16.

La resolución está prevista para diciembre de 2026 o enero de 2027. El volumen extraordinario de plazas, la esperada participación masiva y la amplitud territorial de las solicitudes hacen muy probable que se agote el plazo máximo de seis meses para resolver.

Desde CCOO seguiremos vigilando cada fase del proceso y exigiendo garantías de transparencia, equidad y respeto a los derechos de las trabajadoras y trabajadores de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno

Sección Sindical Estatal de CCOO

DIRECCIÓN PROVISIONAL: Local CCOO Delegación del Gobierno

C/ Miguel Angel, 25, 1º 28010 Madrid

Móviles: 696 91 82 40 – 646 44 88 13 – 620 90 35 27

ccoo.estatal@correo.gob.es

http://www.sae.fsc.ccoo.es/Presidencia_y_AAPP